



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLALACRE

*Aprobación definitiva del presupuesto de la Entidad Local Menor  
de Villalacre (Burgos). Ejercicio 2018*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villalacre (Burgos) para el ejercicio de 2018 (acuerdo de Pleno de 13-11-2017), al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	23.000,00
	Total gastos no financieros	23.000,00
	Total presupuesto	23.000,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas y otros ingresos	5.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.500,00
7.	Transferencias de capital	5.500,00
	Total ingresos no financieros	23.000,00
	Total presupuesto	23.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villalacre, a 19 de diciembre de 2017.

El Alcalde Pedáneo,  
Fernando Ruiz López